



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DÉCIMA CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS
SÉPTIMA SESIÓN URGENTE

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIÓ DE MANERA VIRTUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----
A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL
C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL	C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ, PROPIETARIO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	C. FERNANDO CUÉLLAR REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y APARTADO C) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES DE MANERA VIRTUAL LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA; ASÍ COMO LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL

(C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, PROPIETARIA); MORENA (C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO (C. FERNANDO CUÉLLAR REYES, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN III Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE). -----

ENSEGUIDA, INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR UN ÚNICO PUNTO: -----

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL REGISTRO, COTEJO Y REVISIÓN DE SOLICITUDES, ASÍ COMO DE LA DIFUSIÓN DE FOLIOS Y PUBLICACIÓN DE LA DICTAMINACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTISÉIS EN LAS BASES DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA Y DÉCIMA NOVENA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTISÉIS Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTISÉIS Y DOS MIL VEINTISIETE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES DE MANERA VIRTUAL, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES DE MANERA VIRTUAL, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL REGISTRO, COTEJO Y REVISIÓN DE SOLICITUDES, ASÍ COMO DE LA DIFUSIÓN DE FOLIOS Y PUBLICACIÓN DE LA DICTAMINACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTISÉIS EN LAS BASES DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA Y DÉCIMA NOVENA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTISÉIS Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTISÉIS Y DOS MIL VEINTISIETE. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** SEÑALÓ LO SIGUIENTE: *“EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL BUSCA MODIFICAR Y AMPLIAR LOS PLAZOS PARA EL REGISTRO Y TRÁMITE DE LAS CANDIDATURAS DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTISÉIS. -----*
TIENE UN OBJETIVO MUY CLARO, QUE ES GARANTIZAR, AMPLIAR Y HACER EFECTIVO EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA DE PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE SU COMUNIDAD.-----
COMO AUTORIDAD ELECTORAL, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE GENERAR CONDICIONES REALES PARA QUE LA PARTICIPACIÓN OCURRA EN CONDICIONES QUE VISUALICEN Y VISIBILICEN LA INCLUSIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS. NUESTRO MARCO JURÍDICO ES MUY CLARO: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NUESTRO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RECONOCEN QUE LA PARTICIPACIÓN NO ES UNA CONCESIÓN, SINO UN DERECHO HUMANO QUE DEBEMOS PROTEGER Y PROMOVER, FAVORECIENDO SIEMPRE LA MAYOR PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA Y HOY ESE PRINCIPIO COBRA IMPORTANTE RELEVANCIA.-----

LA PARTICIPACIÓN, COMO USTEDES SABEN, OCURRE EN TERRENO MUY CONCRETO, CON SITUACIONES PRECISAS Y COMO AUTORIDADES TENEMOS QUE SER MUY SENSIBLES A LAS MISMAS Y ACTUAR EN CONSECUENCIA. -----

POR ESO, A PARTIR DE DISTINTAS SITUACIONES QUE SE DETALLAN EN EL PROYECTO DE ACUERDO, SE PROPONE AMPLIAR ALGUNOS DE LOS PLAZOS DE LA CONVOCATORIA; DEL TRABAJO EN TERRITORIO, DE LA ATENCIÓN DIRECTA A LA CIUDADANÍA Y DEL ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS PREVIAS, HEMOS IDENTIFICADO FACTORES QUE ESTÁN INCIDIENDO EN LA PARTICIPACIÓN, PARTICULARMENTE, EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA ESTAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

ESTOS ELEMENTOS NOS DICEN ALGO IMPORTANTE: HAY BARRERAS REALES QUE PODRÍAN ESTAR INHIBIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y, FRENTE A ESO, LA RESPUESTA ME PARECE CORRECTA DE ESTA AUTORIDAD; ES GENERAR UN ESCENARIO MÁS PROPICIO PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN SEGUIR REGISTRÁNDOSE Y PARTICIPAR. -----

ESO ES, JUSTAMENTE, LO QUE PROPONE ESTE PROYECTO DE ACUERDO: AMPLIAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ALGUNAS DE LAS ETAPAS DE ESTE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RAZÓN DE LAS BARRERAS QUE HEMOS IDENTIFICADO PARA PODER AUXILIAR A ESAS PERSONAS QUE QUIEREN ACUDIR A NUESTROS DISTRITOS O QUE LO DESEAN HACER DE MANERA VIRTUAL A REGISTRARSE PARA ESTAS COMISIONES. -----

EN EL ÚLTIMO CORTE QUE TENEMOS, HEMOS DETECTADO POCO MÁS DE NUEVE MIL QUINIENTOS REGISTROS, NUEVE MIL QUINIENTAS SOLICITUDES DE CANDIDATURAS; SIN EMBARGO, ESTOS REGISTROS, PERMÍTANME COMENTARLES, NO SON HOMOGÉNEOS. SOLO EN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE UNIDADES TERRITORIALES, ESTO ES EL DIECINUEVE POR CIENTO, HEMOS ALCANZADO NUEVE O MÁS REGISTROS, MIENTRAS QUE EN POCO MENOS DE CIENTOS CINCUENTA UNIDADES TERRITORIALES, NO SE HA REGISTRADO NI UNA SOLA CANDIDATURA. ----
ESTO ES IMPORTANTE, PORQUE CADA UNIDAD TERRITORIAL IDEALMENTE DEBERÍA CONTAR CON UNA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTEGRADA POR NUEVE PERSONAS. -----

SI BIEN PUEDE FUNCIONAR CON MENOS, LO CIERTO ES QUE A MAYOR NÚMERO DE CANDIDATURAS TAMBIÉN HAY MAYOR REPRESENTATIVIDAD, PLURALIDAD Y LEGITIMIDAD; DICHO DE MANERA MÁS SENCILLA, NECESITAMOS MÁS PARTICIPACIÓN Y MÁS OPCIONES. -----

DE MANERA CONCRETA, SE ESTÁ AMPLIANDO EL REGISTRO DE ESTAS PERSONAS PARA NO CONCLUIRLO EL VEINTIDÓS DE MARZO, QUE ES EL PRÓXIMO DOMINGO, SINO EL VEINTICUATRO DE MARZO A LAS VEINTICUATRO HORAS; SON PRÁCTICAMENTE DOS DÍAS Y MEDIO ADICIONALES PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SU DERECHO, LO HAGA CON CERTEZA Y RECIBA TAMBIÉN EL ACOMPAÑAMIENTO DE NUESTRAS DIRECCIONES DISTRITALES QUE HAN ESTADO

DESARROLLANDO ESTA ACTIVIDAD DE MANERA CONTINUA Y PARALELA AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.-----

ASÍ QUE, ESTA VENTANA DE OPORTUNIDAD NOS DARÁ LA POSIBILIDAD DE DIFUNDIR ESTE NUEVO PLAZO, PERO, SOBRE TODO, ATENDER ESA CIUDADANÍA QUE DESEA SEGUIR PARTICIPANDO EN ESTOS EJERCICIOS CIUDADANOS.”-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSISTENTES MEDULARMENTE EN LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PREVISTO EN LA BASE DÉCIMO SÉPTIMA, INCISO A), PRIMER PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LOS DÍAS VEINTIUNO, VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS, ESTABLECIÉNDOSE DE ESTA MANERA DE LAS NUEVE A LAS DIECIOCHO HORAS; MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE). -----

ENSEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES DE MANERA VIRTUAL, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FONDO A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO SI QUEDABA ALGÚN ASUNTO PENDIENTE POR DESAHOGAR. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍA SIDO AGOTADO EL ÚNICO ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS DECLARÓ CONCLUIDA LA SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

----- CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA